

Montevideo, 15 de agosto de 2023

Sra. Directora General de Salud,

Dra. Adriana Alfonso,

En referencia al acceso a la información 3/4676/2023 que solicita:

 ¿Cuántas personas han accedido a las cirugías de reasignación sexual faloplastia, vaginoplastia e implantes mamarios? Se solicita desagregar los datos por año y según el tipo de intervención.

Respuesta: El Ministerio de Salud Pública no cuenta con la referida información. Se consultó a la base de egresos hospitalarios que surge de la información remitida por los prestadores.

- 2. ¿Cuántas personas se encuentran actualmente en lista de espera para hacerlo? Se solicita desagregar los datos según el tipo de intervención.
 Respuesta: El Ministerio de Salud Pública no cuenta con la referida información dado que las demandas de prestaciones se realizan a nivel de los prestadores y no constituye además una entidad de vigilancia.
- 3. ¿Cuántos profesionales de la salud están capacitados en Uruguay para realizar la cirugía de vaginoplastia y faloplastia ?

Respuesta: Al momento desde el Ministerio de Salud Pública no se tiene conocimiento al respecto del número de profesionales capacitados en estos procedimientos de alta complejidad. Las competencias para realizar estos procedimientos son adquiridas a nivel de la Universidad de la Republica a nivel de las diferentes Facultades o Centros de atención o en Centros especializados en el exterior en donde existen equipos muldisciplinarios para abordar este tipo de cirugías.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD



- 4. ¿Cuántas personas trans han accedido a tratamientos de hormonización? Se solicita desagregar la cantidad según mujeres trans y varones trans.
- Respuesta: El Ministerio de Salud Pública no cuenta con la referida información dado que las demandas de prestaciones se realizan a nivel de los prestadores y son atendidas por los mismos.
- 5. ¿Cuántas personas trans se encuentran actualmente atravesando tratamientos de hormonización? Se solicita desagregar la cantidad según mujeres trans y varones trans.

Respuesta: El Ministerio de Salud Pública no cuenta con la referida información dado que las demandas de prestaciones se realizan a nivel de los prestadores y son atendidas por los mismos.

6. ¿Cuántas denuncias se han recibido a través del sistema de recepción de denuncias del SNIS o directamente ante el MSP por discriminación de las personas trans en el ámbito sanitario?

Respuesta: Se sugiere pasar a JUNASA a fin de recabar esa información, dado que desde DIGESA estamos en conocimiento de que se han recibido planteos al respecto.

Unidad de Información

Documento: 12/001/3/4676/2023 Actuación: 13

32

Ministerio de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE ATENCION AL USUARIO

Montevideo, Uruguay. 19 de Setiembre de 2023

En respuesta a lo solicitado por la DIGESNS se expone.

6. ¿Cuántas denuncias se han recibido a través del sistema de recepción de denuncias del SNIS o directamente ante el MSP por discriminación de las personas trans en el

ámbito sanitario?

Respuesta: Nuestro Departamento de Atención al Usuario no cuenta con registro de denuncias por discriminación dado que no es la problemática de denuncias que son registradas en el Departamento, siendo estas únicamente las de tipología sobre fallas en el proceso asistencial y no por relacionamiento interpersonal; siendo estas últimas de competencia del Colegio Médico del Uruguay.

Carolina Ariztegui Deus

Coordinadora

Departamento Atención al Usuario



Montevideo, 22 de setiembre 2023.

Director General de Secretaría

Ref. N. º 12/001/3/4676/2023.-

Mediante solicitud de Acceso a la Información Pública, solicita la siguiente información al Ministerio de Salud Pública:

- 1. ¿Cuántas personas han accedido a las cirugías de reasignación sexual faloplastia, vaginoplastia e implantes mamarios? Se solicita desagregar los datos por año y según el tipo de intervención.
- 2. ¿Cuántas personas se encuentran actualmente en lista de espera para hacerlo? Se solicita desagregar los datos según el tipo de intervención
- 3. ¿Cuántos profesionales de la salud están capacitados en Uruguay para realizar la cirugía de vaginoplastia y faloplastia ?
- 4. ¿Cuántas personas trans han accedido a tratamientos de hormonización? Se solicita desagregar la cantidad según mujeres trans y varones trans.
- 5. ¿Cuántas personas trans se encuentran actualmente atravesando tratamientos de hormonización? Se solicita desagregar la cantidad según mujeres trans y varones trans.
- 6. ¿Cuántas denuncias se han recibido a través del sistema de recepción de denuncias del SNIS o directamente ante el MSP por discriminación de las personas trans en el ámbito sanitario?

Consultada la Dirección General de la Salud (DIGESA) y la Junta Nacional de Salud (JUNASA) cuyos informes lucen adjuntos a estos obrados a fojas 8-9 y 32, respectivamente, se sugiere proporcionar la información ut supra referida en los términos que se detallan a continuación.

En vista de lo indicado en el artículo 14 de la Ley 18.381, que consigna "La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de los sujetos obligados a crear o producir información que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido".

Considerando que la solicitud se formuló conforme al procedimiento establecido en la norma (Ley 18.381 - art. 13 y ss.), y no se encuentra declarada como reservada o confidencial.

Se recomienda <u>hacer lugar al pedido de Acceso a la Información Pública de forma parcial,</u> notificando al interesado de las fojas 8 - 9 y 32, conjuntamente a la correspondiente resolución.

Documento: 12/001/3/4676/2023 Actuación: 17

41

Ministerio de Salud Pública Dirección General de Secretaría

<u>VISTO</u>: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008; <u>RESULTANDO</u>: que la peticionante solicita información referente a:

1) cantidad de personas que han accedido a las cirugías de reasignación sexual faloplastia, vaginoplastia e implantes mamarios, desagregado por año y tipo de intervención; 2) cantidad de personas que se encuentran actualmente en lista de espera para hacerlo, desagregado por tipo de intervención; 3) cantidad de profesionales de la salud que se encuentran capacitados en Uruguay para realizar las cirugías de vaginoplastia y faloplastia; 4) cuántas personas trans han accedido a tratamientos de hormonización y cuántas se encuentran actualmente atravesando dichos tratamientos, desagregar cantidad según mujeres y varones trans; y 5) cantidad de denuncias recibidas a través del sistema de recepción de denuncias del Sistema Nacional Integrado de Salud o directamente ante el Ministerio de Salud Pública, por discriminación a personas trans en el ámbito sanitario;

CONSIDERANDO: I) que en mérito a lo informado por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría, corresponde acceder a lo peticionado en forma parcial, al amparo de lo establecido en el artículo 14 la Ley Nº 18.381, de 17 de octubre de 2008:

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial Nº 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Autorízase el acceso a la información en forma parcial, en referencia a la solicitud efectuada , al amparo de lo dispuesto por la Ley N^{o} 18.381, de 17 de octubre de 2008.
 - Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la
- 2º) Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. Nº 001-3-4676-2023

MO